

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá, D. C. Julio treinta y uno (31) de dos mil veinte
(2020).

No.110014003012-2020-00425-00

REF: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: LUIS JAVIER MARTINEZ NIÑO

ACCIONADO: FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR

Se ADMITE a trámite la presente acción de tutela instaurada por **LUIS JAVIER MARTINEZ NIÑO** contra el **FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR**

Notifíquese la presente acción de tutela al accionado, a fin de que dentro del término improrrogable de DOS (2) DIAS, contados a partir de la notificación del presente proveído, ejerza su derecho de defensa, manifestándose sobre los hechos que fungen de base a la misma, a través del correo electrónico cmpl12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se RECONOCE al Dr. ANTONIO SANCHEZ MARRIAGA, como apoderado del accionante, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

Requírase al accionante y a su apoderado para que manifiesten bajo la gravedad del juramento, si han instaurado o nó otra acción de tutela por los mismos hechos y pretensiones que la que nos ocupa.

Notifíquese al tutelante y a su apoderado por el medio más expedito comunicándole lo aquí resuelto.

Proceda la secretaría a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial – Estados Electrónicos-.

CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Francisco Alvarez Cortes', written over a horizontal line.

FRANCISCO ALVAREZ CORTES
Juez